

Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. EXTRACTO. XXIX Certamen Relatos Breves 8 de marzo, año 2025.

BDNS (Identif): 794188.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

[https://correo.dip-](https://correo.dip-caceres.es:8443/fmlurlsvc/?fewReq=:B:JVA0Pzs7NCh4MzwwgPihnajM+PzQ+Pyh9Z2lgb3p7fGszajloNjs/PjdtPzw/P2hqPzc+aGw+PTo4am83Omo8Ojw+O2psOzs6Nih6Mz85PT48Nzw+Nzkof2dqMzo3W01obGRIPj08Ozw/lzo3W01obGRjPj08Ozw/KHxtfnozbfGF+bW9ta3xrfU5qZ34jbW9ta3xrfSBrfShtMzo3KGZqYjM+&url=https%3a%2f%2fwww.infosubvenciones.es%2fbdnstrans%2fGE%2fes%2fconvocatoria%2f794188)

[caceres.es:8443/fmlurlsvc/?fewReq=:B:JVA0Pzs7NCh4MzwwgPihnajM+PzQ+Pyh9Z2lgb3p7fGszajloNjs/PjdtPzw/P2hqPzc+aGw+PTo4am83Omo8Ojw+O2psOzs6Nih6Mz85PT48Nzw+Nzkof2dqMzo3W01obGRIPj08Ozw/lzo3W01obGRjPj08Ozw/KHxtfnozbfGF+bW9ta3xrfU5qZ34jbW9ta3xrfSBrfShtMzo3KGZqYjM+&url=https%3a%2f%2fwww.infosubvenciones.es%2fbdnstrans%2fGE%2fes%2fconvocatoria%2f794188](https://correo.dip-caceres.es:8443/fmlurlsvc/?fewReq=:B:JVA0Pzs7NCh4MzwwgPihnajM+PzQ+Pyh9Z2lgb3p7fGszajloNjs/PjdtPzw/P2hqPzc+aGw+PTo4am83Omo8Ojw+O2psOzs6Nih6Mz85PT48Nzw+Nzkof2dqMzo3W01obGRIPj08Ozw/lzo3W01obGRjPj08Ozw/KHxtfnozbfGF+bW9ta3xrfU5qZ34jbW9ta3xrfSBrfShtMzo3KGZqYjM+&url=https%3a%2f%2fwww.infosubvenciones.es%2fbdnstrans%2fGE%2fes%2fconvocatoria%2f794188)

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XXIX CERTAMEN RELATOS BREVES 8 DE MARZO 2025.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de octubre de 2023, por el que se convocan premios para el XXIX Certamen de Relatos Breves 8 de marzo 2025, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 .a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y premios:

[https://correo.dip-](https://correo.dip-caceres.es:8443/fmlurlsvc/?fewReq=:B:JVA0Pzs7NCh4MzwwgPihnajM+PzQ+Pyh9Z2lgb3p7fGszPm02OjdsNjlsNjxoPDdvazdsOThqbTs7Pzw7aGtoPztoazo8O2s5Nyh6Mz85PT48Nzw+Nzkof2dqMzo3W01obGRIPj08Ozw/lzo3W01obGRjPj08Ozw/KHxtfnozbfGF+bW9ta3xrfU5qZ34jbW9ta3xrfSBrfShtMzs/KGZqYjM+&url=http%3a%2f%2fwww.pap.minhap.gob.es%2fbdnstrans)

[caceres.es:8443/fmlurlsvc/?fewReq=:B:JVA0Pzs7NCh4MzwwgPihnajM+PzQ+Pyh9Z2lgb3p7fGszPm02OjdsNjlsNjxoPDdvazdsOThqbTs7Pzw7aGtoPztoazo8O2s5Nyh6Mz85PT48Nzw+Nzkof2dqMzo3W01obGRIPj08Ozw/lzo3W01obGRjPj08Ozw/KHxtfnozbfGF+bW9ta3xrfU5qZ34jbW9ta3xrfSBrfShtMzs/KGZqYjM+&url=http%3a%2f%2fwww.pap.minhap.gob.es%2fbdnstrans](https://correo.dip-caceres.es:8443/fmlurlsvc/?fewReq=:B:JVA0Pzs7NCh4MzwwgPihnajM+PzQ+Pyh9Z2lgb3p7fGszPm02OjdsNjlsNjxoPDdvazdsOThqbTs7Pzw7aGtoPztoazo8O2s5Nyh6Mz85PT48Nzw+Nzkof2dqMzo3W01obGRIPj08Ozw/lzo3W01obGRjPj08Ozw/KHxtfnozbfGF+bW9ta3xrfU5qZ34jbW9ta3xrfSBrfShtMzs/KGZqYjM+&url=http%3a%2f%2fwww.pap.minhap.gob.es%2fbdnstrans)



Jueves, 7 de noviembre de 2024

Primero. Destinatarios/as.

El XXIX Certamen de Relatos Breves Día 8 de marzo, se dirige a autores/autoras a nivel nacional a excepción de la convocatoria para Institutos que se dirigirá a Centros de Navalmoral de la Mata.

Segundo. Objeto.

Las presentes bases tienen como objeto establecer las disposiciones generales para la concesión de premios por parte de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, al XXIX Certamen de Relatos Breves 8 de marzo 2025.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la concesión de estos premios están contenidas en el documento XXIX Certamen Relatos Breves 8 de marzo 2025, que se acompañaba a la propuesta formulada por la Concejala de Igualdad, en fecha 18 de octubre de 2024.

Cuarto. Cuantía de los premios.

Se establecen dos categorías:

A) Categoría Nacional con dos premios valorados en:

- 1er. Premio: dotado con 1.000 €.
- 2º Premio: dotado de 700 €.

B) Categoría Institutos de Navalmoral de la Mata (Cáceres) con un único premio de cuantía 200 €.

Los premios estarán sujetos a la retención legal establecida.

El fallo y entrega de premios tendrá lugar en la fecha y sitio a determinar, siendo obligatoria la presencia en dicho acto para recibir el premio, bien personalmente, a través de persona en que delegue o mediante el envío de un video con la lectura del relato.

La resolución de la presente convocatoria se notificará a los/as interesados/as, así como lugar y fecha en que se procederá a la entrega de los mismos.



Jueves, 7 de noviembre de 2024

Quinto. Plazo de presentación de relatos.

El plazo de presentación finaliza el 7 de febrero de 2025. Los trabajos deberán entregarse en el Centro Municipal de Servicios Sociales a sobre cerrado, haciendo constar en el mismo, XXIX Certamen de Relatos Breves, 8 de marzo 2025.

Los relatos presentados deberán reunir los siguientes requisitos:

- Los relatos presentados deberán tener como referencia a la MUJER.
- Estar escritos en lengua castellana, ser inéditos y no haber sido premiados/as en ningún otro Certamen.
- Tener una extensión mínima de 2 folios y máxima de 5, escritos a doble espacio con letra Times o Times New Roman, en cuerpo 12, en tamaño DIN-A4 y a una sola cara.
- Cada concursante presentará cinco copias de su trabajo, firmadas mediante seudónimo. Al conjunto de copias, le acompañará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el seudónimo del/a autor/a y, en su interior, los datos personales del mismo: nombre, domicilio, D.N.I. y número de teléfono.
- Los relatos deberán ser entregados en Centro Municipal de Servicios Sociales sito en Avd. Magisterio s/n, 10300.-Navalmoral de la Mata en mano en horario de 8:30 a 14:00 horas o mediante correo certificado hasta el 7 de febrero de 2025.
- Los trabajos se entregarán en sobre cerrado y en el mismo, debe figurar XXIX CERTAMEN DE RELATOS BREVES, DÍA 8 DE MARZO.

Sexto. Otros Datos.

La participación en este Certamen, supone la aceptación integra de las presentes bases y de las decisiones tomadas por el Jurado y la organización.

Los/as ganadores/as con la aceptación del premio, autorizan a la organización para que publiquen su nombre y relatos en redes sociales o cualquier canal de comunicación, en su condición de ganadores/as del certamen.

Las obras premiadas y finalistas quedarán en poder del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, que se reservará el derecho de publicación.

En el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del fallo del jurado, los trabajos que



Jueves, 7 de noviembre de 2024

no hubieran resultado seleccionados podrán ser retirados por sus autores/as dirigiéndose al Centro Municipal de Servicios Sociales de Navalmoral de la Mata sito en Avd. Magisterio s/n o llamando al 927533080, previa identificación. Pasado dicho plazo, los trabajos no seleccionados, serán destruidos.

Navalmoral de la Mata, 30 de octubre de 2024

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE - PRESIDENTE

